

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS

ACTA 043 DE 2015

FECHA REUNIÓN: Bucaramanga, 14 de diciembre de 2015

HORA: 10:30 de la mañana

LUGAR: Sala de reuniones, Oficina 201

ASISTENTES:

Jorge Villamizar Morales	Director de Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Representante de los profesores
Carlos Arturo Rodríguez Palma	Representante de los profesores
Julio César Carrillo Escobar	Coordinador de Posgrados
Daniel Suárez Romero	Representante estudiantes de Pregrado (Ausente)

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del Acta 042 de 2015
2. Asuntos del director
3. Asuntos de posgrados
4. Asuntos de profesores
5. Varios.

DESARROLLO.

1. Lectura y aprobación del Acta 042 de 2015
Se aplaza.

Asuntos del director

El Consejo de la Escuela agradece la labor desempeñada por la profesora Sofía Pinzón como Coordinadora de Posgrado en este Consejo y da la bienvenida al profesor Julio César Carrillo Escobar como nuevo Coordinador de Posgrados.

El director presenta a los miembros del Consejo de Escuela el Estado Financiero de los Fondos Especiales de la Escuela de Matemáticas a 12 de diciembre de 2015:

- Fondo 7807: Escuela de Matemáticas, efectivo a 12 de diciembre de 2015 cuarenta y siete millones ochocientos diez mil ciento treinta y seis pesos con doce centavos (\$47.810.136.¹²).
- Fondo 7347: Especialización en Estadística, efectivo a 12 de diciembre de 2015 ciento dieciocho millones seiscientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y dos mil pesos con cuarenta y seis centavos (\$118.652.682.⁴⁶).
- Fondo 7966: Grupo Educación Matemática – EDUMAT, efectivo a 12 de diciembre de 2015 cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento veinticuatro pesos con cincuenta y cinco centavos (\$59.999.124.⁵⁵).

Previa invitación al Doctor Diego Hernández como director de la División de Recursos Humanos se recibe la visita de este funcionario quien viene a presentar los antecedentes que se han actuado sobre el tema de la profesional contratada por la Escuela, al respecto él informa:

- Recibió carta del profesor Yáñez en septiembre de 2015 en la cual solicita que el pago de la profesional fuera asumido por la Universidad, se hacía alusión a una secretaría pero revisando en el sistema era una profesional lo cual generó una tensión sobre la solicitud.
- Se envió circular dirigida a los ordenadores del gasto sobre las prórrogas de los contratos de los funcionarios temporales. El profesor Villamizar acudió a la oficina de Recursos Humanos para hacer la solicitud a la Universidad para que asumiera el pago de esta profesional. A él se le informó sobre los costos que tienen los cargos de secretarías en la Universidad según las funciones, se le aclara que correspondería a una secretaria tipo B. La situación del fondo común está siendo revisada, el estudio de cargas que se hizo debe tomarse con precaución para no caer en populismo porque la creación de nuevos cargos debe ser un proyecto a largo plazo, el tema de implementación no se ha empezado. No se puede trasladar todo al fondo común, en términos de pago de personal.
- La respuesta al profesor Yáñez tenía un veto para seguirle cargando costos para pago de personal, el momento, final de año no era el pertinente para ello. El tema debe ser atendido por rectoría.
- En esta escuela hay una división entre el director de Escuela y el ordenador del gasto, pues el director no solicitó la delegación. En consecuencia es el ordenador quien toma la decisión según el estado financiero, en este caso lo haría el jefe de la oficina de Contratación. El director debe dar visto bueno a la prórroga de los contratos de los funcionarios.

- Se recomienda que como el fondo común esta al tope, el gasto a los fondos especiales se haga con prudencia, tomar en cuenta que estos no son permanentes y crear un compromiso de pago por nómina debe hacerse con cuidado. Se ve bien que se haya suscitado un debate en torno al tema presupuestal y las necesidades que tiene la Escuela en cuanto a la consecución de un cargo para cumplir con los requerimientos de la dependencia.
- A la pregunta de qué pasaría si la Escuela no llegase a contar con los recursos para pagar estos compromisos; el director de Recursos Humanos indica que el ordenar del gasto respondería fiscal y disciplinariamente. El director aclara que él no sólo firma el visto bueno sino que aporta documentos que soportan presupuestalmente el pago del cargo.
- El director de Recursos Humanos aclara sobre el tema de los fondos especiales que estos van cambiando conforme a las necesidades, no se debe crear el cargo para una persona sino para unas necesidades.
- Se recalca por parte del profesor Carlos Arturo que por qué la Universidad no toma en cuenta que la Escuela ha crecido y las necesidades que se tenían inicialmente ahora han cambiado y se han incrementado. Al respecto, el director de Recursos Humanos menciona que hubo programas que crearon cargos para ciertas personas, crecieron al punto donde ya no pudieron más y le trasladaron parte de esos compromisos a la Universidad, lo cual en este momento se frenó, por esto sólo se aprueban programas sin cargos.
- Sobre la solicitud a Recursos Humanos respecto del cambio del fondo que paga la secretaria indica que hay que presentarla de manera formal a la División de Planeación institucional. Al hacer la solicitud tal dependencia determina que el costo pase al fondo común pero acorde con la tabla de pagos que la Universidad tiene según el cargo.
- A la pregunta del profesor Julio de por qué se pasó de una profesional a una secretaria B, el director aclara que esto se hizo acorde a la lista de funciones y cargos institucionales.
- El director de Recursos Humanos finaliza diciendo que no se ha hecho un estudio técnico, sobre las funciones que se realizan, por eso se indicó que no se requiere una profesional sino una secretaria tipo B. Se recomienda que la Escuela realice la solicitud de este estudio ante Recursos Humanos y Planeación.
- Sobre este tema se concluye que hay que hacer una propuesta de la estructura organizacional de la Escuela, mostrar que cargos asumiría la Escuela y solicitar el apoyo a la Universidad.

2. Asunto de estudiantes de Pregrado.

3.1 Carrera de Matemáticas – Plan 39

Estudiante: ARDILA RUEDA FREDY GIOVANNY Código: 2112664

Solicitud: Homologación de la siguiente asignatura:

24948 Vida y cultura universitaria, por la asignatura 20284 Ética.

Concepto: **Aprobado.**

Estudiante: DELGADO PÉREZ JORGE NELSON. Código: 2101126

Solicitud: Homologación de la siguiente asignatura:

24948 Vida y cultura universitaria, por la asignatura 20284 Ética.

Concepto: **Aprobado.**

Estudiante: GONZÁLEZ BARBOSA ANA MARÍA. Código: 2112641

Solicitud: Homologación de la siguiente asignatura:

24948 Vida y cultura universitaria, por la asignatura 20284 Ética.

Concepto: **Aprobado.**

Estudiante: PÉREZ AYALA HOLMAN ALEJANDRO. Código: 2120985

Solicitud: Homologación de la siguiente asignatura:

24948 Vida y cultura universitaria, por la asignatura 20284 Ética.

Concepto: **Aprobado.**

Estudiante: SUÁREZ GARCÍA YECID. Código: 2121001

Solicitud: Homologación de la siguiente asignatura:

24948 Vida y cultura universitaria, por la asignatura 20284 Ética.

Concepto: **Aprobado.**

3.2 Se recibe la comunicación D15-16939 de Secretaría General dirigida al Consejo de Escuela de Matemáticas, informando que el Consejo Académico decidió inhibirse de emitir una decisión a la solicitud de readmisión presentada por la estudiante Magda Lorena Martínez Sicachá, identificada con código 2060139 para que sea el Consejo de Escuela quien emita concepto.

Concepto: El Consejo de Escuela, respecto a la solicitud de la estudiante Magda Lorena Martínez Sicachá, manifiesta que este Consejo no tiene la competencia para aprobar la readmisión para el primer semestre de 2016, puesto que la estudiante estaría por fuera del tiempo máximo de permanencia en el Programa (Acuerdo N° 063 de 2011). Adicionalmente, en el Acta 028 de septiembre 7 de 2015 de este Consejo, al momento de la cancelación extemporánea del primer semestre académico de 2015, se le recordó a la estudiante que su permanencia en la universidad estaba prevista hasta finalizar el II semestre de 2015. Este Consejo tampoco tiene la competencia para aprobar la ampliación de período.

3. Asunto de profesores

3.1. Informe de Comisión de Estudios de Adriana Albarracín.

Se recibe el informe número 9 de comisión de estudios, correspondiente al trimestre septiembre-diciembre de 2015 doctorado en Matemáticas en el CINVESTAV (Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional I.P.N.) de la profesora Adriana Alexandra Albarracín Mantilla, adscrita a la Escuela de Matemáticas. Adjunta constancia de matrícula y el resumen de actividades realizadas. (10 folios adjuntos)

Concepto: El Consejo de Escuela se declara conforme con el informe número 9 presentado por la profesora Adriana Alexandra Albarracín Mantilla. El informe número 9 de la profesora Adriana Albarracín se presenta al Consejo de Facultad para su estudio.

3.2. Solicitud de desembolso de Adriana Albarracín.

Se recibe comunicación de la profesora Adriana Alexandra Albarracín Mantilla solicitando el tercer desembolso correspondiente al 25% de la beca de estímulos de estudios doctorales en Matemáticas en el CINVESTAV (Centro de Investigación de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional I.P.N.), en la ciudad de Querétaro, México, concedida mediante Resolución de Rectoría 935 de 2013 (36 folios adjuntos).

Concepto: El Consejo de Escuela verifica que el avance en la Comisión de Estudios es superior al 50%, por lo tanto da concepto favorable para que se realice el tercer desembolso de los estímulos dados a la profesora Adriana Alexandra Albarracín Mantilla.

Siendo las 12:20 m se da por terminada la reunión.

Jorge VILLAMIZAR MORALES
Director

Tulia Esther RIVERA FLÓREZ
Secretaria